



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

**INFORME TÉCNICO – EVALUACIÓN DE OFERTAS:
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD**

En la ciudad de Ushuaia a los treinta (30) días de mes de mayo de 2022, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 02/2022-527 tramitada por el Expediente N° 5217/2022, referente a la “S/SOLICITUD DE ADQUISICIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD”, habiéndose examinado técnicamente lo presentado por el único oferente, se procede a avalar la misma, de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- **Proveedor Master’s Informática S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5**

Renglón N° 1, por cumplir técnicamente con lo solicitado.-
Renglón N° 2, por cumplir técnicamente con lo solicitado.-
Renglón N° 3, por cumplir técnicamente con lo solicitado.-
Renglón N° 4, por cumplir técnicamente con lo solicitado.-

De igual modo, se aconseja pre adjudicar a la firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito.

Numero de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Item 1	1º	0	Master’s Informática S.R.L.
Item 2	1º	0	Master’s Informática S.R.L.
Item 3	1º	0	Master’s Informática S.R.L.
Item 4	1º	0	Master’s Informática S.R.L.

Aclaratoria:

Asimismo se indica dar continuidad al trámite tomando en cuenta que los renglones 1, 2, 3 y 4, superan el 20% de la reserva crédito. Debido a las condiciones del mercado y disponibilidad de insumos sería totalmente perjudicial en términos económico dar de baja la adquisición de estos insumos para iniciar un procedimiento nuevo.

Habiendo realizado un análisis de precios en un reconocido portal de compras on-line (Mercadolibre.com.ar), en el día de la fecha, varios de los insumos ya se encuentran superando los valores mantenidos por el Proveedor **Master’s Informática S.R.L.**

Cabe aclarar que la demora o iniciar nuevamente el trámite, sería perjudicial debido que es suma necesidad tener un sistema de seguridad monitorizado de las oficinas dependientes de Salud Ocupacional y Fiscalización Sanitaria, para resguardar la integridad física de los agentes que prestan servicio de manera diaria en sus funciones; tómesese en cuenta que en ambas dependencias se han presentado situaciones por malos tratos de parte del público hacia el personal; sin dar menor importancia al tipo de seguridad que brindan este tipo de equipamiento al mobiliario y la documentación que allí se resguarda.

Atentamente.

GOICOECHEA FRANCISCO
SUB. DE SALUD DIGITAL Y GOB. DE LOS SIST. DE INF. – M.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE JACOB JONATAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Administrativa - Informática.
30/05/2022 16:12

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO GOICOECHEA FRANCISCO
GUILLERMO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA de Salud Digital y
Gobernanza de los Sistemas de Información
30/05/2022 16:13